

OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC) VOLUNTAD EXPRESA DE REMISIÓN AL ORGANO COMPETENTE DE TELECOMUNICACIONES

V_20/06/2023

DATOS DEL/DE LA INTERESADO/A

Nombre / Razón social: _____ NIF: _____
1er Apellido: _____ 2do Apellido: _____
Teléfonos: _____ Correo electrónico: _____

DATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE*

Nombre: _____ NIF: _____
1er Apellido: _____ 2do Apellido: _____
Teléfonos: _____ Correo electrónico: _____

***Representante:** definición del art 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común del as Administraciones Públicas

NOTIFICACIÓN

Telemático Información del Servicio de notificaciones electrónicas: <https://sede.santacruzdetenerife.es/notificaciones>
Para descargar la notificación deberá identificarse mediante: **Certificado digital o DNI electrónico, Cl@ve (Nivel avanzado)**

Correo electrónico **de aviso** para comunicar de la puesta a disposición de la notificación: _____

Postal

Tipo vía: _____ Nombre vía: _____ Núm: _____ Esc.: _____ Piso: _____ Puerta: _____
Provincia: _____ Municipio: _____ Código Postal: _____

MANIFIESTA

Su voluntad expresa de dirigir su solicitud a la Secretaría Telecomunicaciones como órgano competente para iniciar procedimiento administrativo de reclamación previsto en la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones y en la Orden ITC/1030/2007, de 12 de abril, por la que se regula el procedimiento de resolución de las reclamaciones por controversias entre usuarios finales y operadores de servicios de comunicaciones electrónicas y la atención al cliente por los operadores.

LUGAR, FECHA Y FIRMA

En _____, a _____ de _____ de 20 _____

Firma: _____

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable: Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife
Finalidad: Gestionar un expediente o una solicitud como interesado o representante.
Legitimación: RGPD, art. 6.1 e) Competencia atribuida por una norma con rango de Ley, entre otras: Ley 7/1985, Bases del Régimen Local. Ley 7/2015, de los municipios de Canarias. Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (...).
Destinatarios: No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.
Derechos: Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, limitación del tratamiento, portabilidad de datos como se explica en la información adicional, además no será objeto de decisiones individualizadas automatizadas.
Información adicional: Para una completa información puede consultar la [política de privacidad](#) de este Ayuntamiento donde de forma detallada se describen las circunstancias y condiciones del tratamiento y forma de ejercicio de sus derechos. A su vez puede consultar el [Registro de Actividades de Tratamiento](#) de este Ayuntamiento donde encontrará una completa información sobre cada tratamiento en particular. <https://sede.santacruzdetenerife.es/sede/proteccion-de-datos>